

Bogotá, D.C.

(543)

Señora

Betty Rocío Alarcon Rodríguez

Secretaria

Juzgado Veintiocho (28) Civil Municipal de Bogotá D.C.

Carrera 10 #14-33

Cmpl28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta Oficio 0041

REF: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO 11001400302820250107100 DE: JOHANNA MARITZA BEJARANO GALEANO con C.C No. 1023880632 en contra de GLORIA JEANNETTE MENDEZ CALDERON con C.C 51800691 No. y PERSONAS INDETERMINADAS.

Referencia: Radicado Orfeo No. 20265410007472

Cordial saludo,

En atención a su solicitud radicada bajo el número de referencia, mediante el cual se solicita realizar las manifestaciones pertinentes respecto del bien inmueble ubicado en la Carrera 10A Este No. 19A-39 Sur, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos.

Se informa al despacho que los interrogantes formulados no son de competencia de esta Alcaldía Local, en tanto la suscrita entidad administrativa adscrita al ordenamiento Distrital no ostenta funciones técnicas ni jurídicas en materia de certificación o emisión de conceptos sobre la existencia, delimitación o régimen jurídico de predios privados. No obstante, en aras de atender su solicitud, a continuación, se relaciona la información disponible en los sistemas de información de esta dependencia.

Consultado el sistema SI-ACTÚA, no se evidenció actuación administrativa vigente asociada al inmueble de la referencia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1421 de 1993, modificado parcialmente por la Ley 2116 de 2021, y la Ley 1801 de 2016, esta Alcaldía Local se permite informar que actualmente, en la dirección descrita, se encuentran en curso las siguientes actuaciones administrativas registradas en el sistema ARCO:

Primero, Actuación ARCO No. 23843248 con expediente No. 2025544490100038E, a la cual se le dio apertura por la causal de comportamiento "77.1 Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente". Dicho expediente policivo se encuentra en trámite ante la Inspección 4D de Policía de la Localidad de San Cristóbal, autoridad competente para continuar con el proceso conforme a las disposiciones legales aplicables.

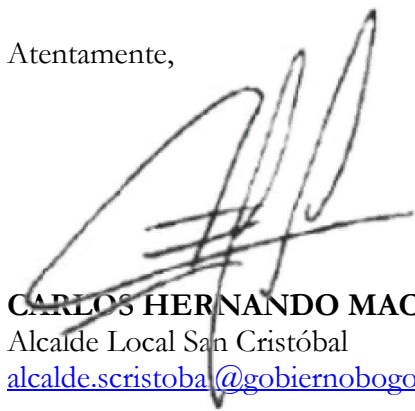
Segundo, actuación ARCO No. 819573 con expediente No. 2019543490101674E, a la cual se le dio apertura por la causal de comportamiento "135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado". Dicho expediente policivo se encuentra en trámite ante la Inspección 4A de Policía de la Localidad de San Cristóbal, autoridad competente para continuar con el proceso conforme a las disposiciones legales aplicables.

Tercero, actuación ARCO No. 819571 con expediente No. 2019543490101673E, a la cual se le dio apertura por la causal de comportamiento "135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado". Dicho expediente policivo se encuentra en trámite ante la Inspección 4D de Policía de la Localidad de San Cristóbal, autoridad competente para continuar con el proceso conforme a las disposiciones legales aplicables.

Con lo anterior, damos por resuelta su petición, reiterando que esta Alcaldía Local estará atenta a cualquier requerimiento, información adicional, aclaración o alcance que usted desee presentar respecto a esta situación.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local San Cristóbal

alcalde.scrisoba@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrés Julián Guevara Celis - CPS-828-2026 **AJGC**

Revisó: Cindy Stefany Heredia Leguizamón - CPS-300-2026 